DECLARACIÓN JURADA CENTROS QUE ORGANIZAN Y ADMINISTRAN JUNTAS DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Yo,					, idei	ntificad	lo (a) co	n DNI	o Carné
de	Extranjería	Nº _		,	represen	tante	legal	del	Centro
					(dei	nomina	ición de	el Cen	tro que
orga	iniza y admini:	stra Jun	tas de Reso	lución de D	isputas) el	cual ti	ene el n	úmero	de RUC
		, co	n domicilio	físico en				,	Distrito
de		,	Provincia	de			y Dep	artame	nto de
			, у	direcciór	n de	cc	orreo	ele	ctrónico
			@		la	misma	que s	erá er	npleada
•	ı la notificació		rónica respe			nite an	ite el O	SCE- m	ediante
la pr	esente declar	o lo sigu	uiente:						

- 1. Que el Centro conoce, acepta y se compromete a cumplir voluntariamente las disposiciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, la LCE), especialmente la regulación establecida en el artículo 45° de la citada norma.
- 2. Que el Centro conoce, acepta y se compromete a cumplir voluntariamente las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley № 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante, el Reglamento), especialmente la regulación establecida en los artículos 240° y 243° al 252° de la citada norma.
- 3. Que el Centro conoce, acepta y se compromete a cumplir voluntariamente las disposiciones contenidas en la Directiva N° 012-2019-OSCE/CD "Junta de Resolución de Disputas", cuya aprobación fue formalizada por Resolución N° 184-2019-OSCE/PRE, (en adelante, la Directiva), especialmente la regulación establecida en los numerales 7.1 y 7.2 del artículo VII de la citada norma.
- 4. Que el Centro cumple con los siguientes requisitos, conforme al numeral 7.1. del artículo VII de la Directiva:
 - Tiene 4 años de experiencia actuando como institución arbitral.
 - Cuenta con un código de ética propio aplicable para miembros de la JRD, el cual contiene los supuestos de infracción establecidos en el artículo 254 del Reglamento para los árbitros.
 - Lleva un registro de adjudicadores nacionales y/o internacionales, listado que es difundido, conjuntamente con las especialidades y experiencia de los citados expertos a través de su página web.
 - Está constituido como persona jurídica, con o sin fin de lucro
 - Posee un tarifario de honorarios de los miembros de la JRD y de los gastos administrativos del Centro, difundido a través de su página web.
 - Cuenta con un plantel de profesionales que brinde soporte y asistencia a la

JRD

- Posee como infraestructura mínima una (1) sala de audiencias, una (1) oficina para el plantel de profesionales, un (1) ambiente para la atención al público y usuarios, un (1) ambiente para el archivo de documentos y expedientes, así como con una página web y correo electrónico institucional en funcionamiento.
- 5. Que, el Centro conoce y acepta que la presente Declaración Jurada se extiende al íntegro del contenido del *"Formulario para Centros que Administran Junta de Resolución de Disputas (JRD)"* generada en la aplicación Google Forms, la misma que se adjunta al presente.
- 6. Toda la información presentada o que presente al OSCE, incluyendo los documentos y declaraciones de cualquier tipo, responden a la verdad de los hechos que estos afirman y son fidedignos en su contenido y forma, sujetándose a lo previsto en el artículo 51° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 7. Que, si lo manifestado por el suscrito no refleja la verdad de los hechos o si fuera falso, conozco y acepto que estoy sujeto a los alcances de lo establecido en las normas aplicables del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, el artículo 438º del Código Penal y las demás normas aplicables a la materia.

	Lima,	de	de 202_
Firma del represent	ante legal	del Centro	

Denominación del Centro
Número de DNI o Carné de Extranjería del Representante

Cargo o tipo de relación de representación con el Centro